

### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

# APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA ID 5350-148-L115

### TRABAJOS PROGRAMA MEJORAMIENTO CESFAM ESTACION



4643

Vallenar,

2 3 DIC. 2015

DECRETO EXENTO Nº

## **VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### **CONSIDERANDO:**

- a..- Que, para estos efectos el Depto. de Salud Municipal ejecutó un proceso de licitación pública en el portal Mercado Publico bajo el ID 5350-148-L115 TRABAJOS PROGRAMA MEJORAMIENTO CESFAM ESTACION
- b.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del servicio.
- c.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda no adjudicar aquellas ofertas que no resultan convenientes para los intereses del servicio.

#### **DECRETO**

Adjudíquese la licitación pública a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-148-L115 TRABAJOS PROGRAMA **MEJORAMIENTO CESFAM ESTACION** 

Proveedores Adjudicados

11.724.540-3

Razón Social

76.097.178-2

PEDRO MANUEL PASARIN AVILA

11.-Autorizase la emisión de las Ordenes de Compra correspondiente.

Publiquese en www.mercadopublico.cl

Impútese el cumplimiento del presente contrato a: Cuenta 215.22.000. "Bienes y Servicios de Consumo"", del presupuesto vigente."

ANÓTESE, COMUNIQUESEY ARCHÍVESE. POR ORDEN DEL SEÑOR ALGALDE

MANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

CRALIDAD DE

A<sup>1</sup>.S. PATRICIA RIVER<u>A ORTIZ</u> DIRECTORA DEPTO DE SALUD (5 DIRECTORA E

SALUD MUNICIPAL

CON DE ATA

MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN**:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección de Control
- Jefe Finanzas Salud Municipal
- Contabilidad Salud Municipa
- Adquisiciones Salud Municip

- Archivo oficina de partes.
NFR/A.S. PRO/II-S. CRT/RAP/II/rap